



Acta correspondiente a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las doce horas con cuatro minutos del veintidós de marzo de dos mil veinticuatro, previa convocatoria del veinte de marzo del dos mil veinticuatro, se reunieron las personas integrantes del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica (Comité), mediante la plataforma de zoom, para llevar a cabo su **Cuarta Sesión Extraordinaria** en términos de los artículos 9, 26, fracción II, 28 y 30 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California (lineamientos); con el fin de desahogar los puntos del **Orden del Día** siguiente

1. Apertura de la sesión y bienvenida

El Presidente del Comité da la más cordial bienvenida a las personas integrantes del Comité, y les exhorta a que se conduzcan con respeto para efecto de desarrollar la sesión.

2. Lista de asistencia y declaración, en su caso, del quórum legal

Con fundamento en los artículos 23, fracción IV, 32, 33 de los Lineamientos, y de acuerdo con la verificación de cuórum, la Secretaria Técnica verificó la presencia del Presidente, la Secretaría Técnica, la Persona Designada por la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública, en suplencia del Titular del Órgano Interno de Control y la Vocal; se declarándose la existencia del quórum legal necesario para llevar a cabo su **Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024 (sesión)**.

Habiendo quórum legal, se instaló a la misma hora que dio inició, la **Cuarta Sesión Extraordinaria correspondiente al 2024 del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica**.

3. Lectura, aprobación y/o modificación, en su caso del orden del día

Con fundamento en los artículos 23, fracción V y 31 de los Lineamientos, se sometió a votación de las personas integrantes presentes, la aprobación de la propuesta del orden del día relativo a la **Cuarta Sesión Extraordinaria de 2024**, que se les dio a conocer a través de la convocatoria del 20 de marzo de 2024.



Al no existir comentarios, y conforme al artículo 34 de los Lineamientos, se aprueba por unanimidad de votos de las personas presentes, el punto anterior.

4. Designación del Presidente Suplente

Continuando con el orden del día, el Presidente da vista con el oficio **CJ/CCEIP/021/2024**, mediante el cual designo como suplente para ocupar el cargo de presidente de este Comité, a la C. Karina Elizabeth Covarrubias Curiel, así mismo y toda vez que la misma se encontraba presente durante la sesión, el Presidente procedió a tomarle protesta del cargo.

En razón de lo anterior, el Presidente manifestó lo siguiente:

"...Karina Elizabeth Covarrubias Curiel, acepta y protesta el cargo de Presidenta Suplente de este comité, para hacer cumplir los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, y los demás ordenamientos éticos, leyes, reglamentos, así como el Código de Conducta de la Consejería Jurídica del Estado de Baja California, comprometiéndose a desempeñarse con lealtad y diligencia en los deberes y responsabilidades de su encargo, a efecto de que se aplique los principios, valores y reglas de integridad que rigen el actuar ordinario de los servidores públicos dentro de la Consejería Jurídica..."

Manifestando la C. Karina Elizabeth Covarrubias Curiel, lo siguiente:

"...Si acepto y protesto el cargo encomendado, mismo que me comprometo a desempeñarlo cabalmente..."

Continuando con el protocolo, el Presidente contesto lo siguiente:

"...De ser así que la sociedad se lo premie, sino que este comité se lo demande..."

Una vez que fue aceptado el cargo por la C. Karina Elizabeth Covarrubias Curiel, el Presidente solicito se acuerde la designación en los términos conferidos en el oficio **CJ/CCEIP/021/2024**, el cual se adjunta a la presente acta como **anexo 1**.

5. Presentación, aprobación y/o modificación del Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica.



Siguiendo el orden del día, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 y 44, de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades Paraestatales de la Administración Pública del Estado de Baja California, se presentó para su aprobación y/o modificación el Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica.

Y toda vez que, el Informe Anual de Actividades 2023, fue remitido previamente para su conocimiento, análisis y revisión, el Presidente pregunta a los presentes que de tener alguna observación que realizar la manifestaran en el acto.

En razón de no existir comentarios al respecto, el Presidente solicito a la Secretaria Técnica sometiera a votación la aprobación del Informe Anual de Actividades 2023 del Comité.

Una vez que todos los miembros con voto emitieran su decisión, y conforme al artículo 34 de los Lineamientos el Presidente declara se apruebe por unanimidad de votos de las personas presentes.

6. Acuerdos Tomados Durante la Sesión.

Al no existir más temas que tratar, se procede a la lectura de los acuerdos tomados durante la presente la Sesión, siendo los siguientes:

ACUERDO No. 1-IV-E-2024: - Se **ACUERDA** la designación de Karina Elizabeth Covarrubias Curiel como la Presidenta Suplente ante este comité de conducta e integridad pública de la Consejería Jurídica, en los términos y condiciones establecidos en el oficio **CJ/CCEIP/021/2024** el cual se adjunta a la presente como **anexo 1**.

ACUERDO No. 2-IV-E-2024: - Se **APRUEBA** el Informe Anual de Actividades 2023 del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica.

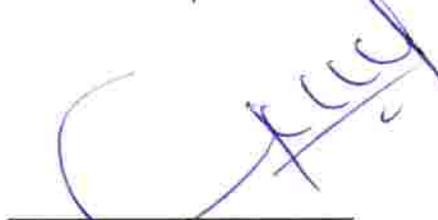
Siendo todos los acuerdos tomados durante la presente sesión.



7. Clausura de Sesión

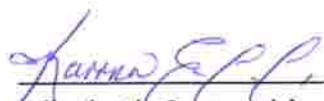
Siendo las doce horas con trece minutos del veintidós de marzo del dos mil veinticuatro, el Presidente del Comité da por terminada la presente sesión.



Federico Guillermo López Lugo
Presidente

Karla Alejandra Gallardo Coronado
Secretaría Técnica

Laura Nayeli Lizama Fuentes
Vocal

José Iván Valenzuela Rodríguez
Persona Designada por la Secretaría
de la Honestidad y la Función Pública,
en suplencia del Titular del Órgano
Interno de Control

Karina Elizabeth Covarrubias Curiel
Presidente Suplente

Esta hoja pertenece a las firmas de los asistentes a la Cuarta Sesión Extraordinaria del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica 2024, celebrada en fecha 22 de marzo de 2024.



**BAJA
CALIFORNIA**
GOBIERNO DEL ESTADO

CONSEJERÍA JURÍDICA
Consejería Jurídica del Estado

ACTA CORRESPONDIENTE A LA
CUARTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD
PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
REALIZADA EL VIERNES 22 DE MARZO DE 2024

Anexo 1



GOBIERNO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE
BAJA CALIFORNIA

"2024, Año de los Pueblos Yumanos,
Pueblos Originarios y de las
personas Afromexicanas"

DEPENDENCIA	COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA
SECCION	
NUMERO DEL OFICIO	CJ/CCEIP/021/2024
EXPEDIENTE	

ACUSE

ASUNTO:

Designación

Mexicali, Baja California, a 19 de febrero de 2024.

C. KARINA ELIZABETH COVARRUBIAS CURIEL
ANALISTA DE RECURSOS HUMANOS.
P R E S E N T E.-

*Recibi 17/02/2024
Karina Covarrubias
Lic. E.C.C.*

Anteponiendo un cordial saludo, por medio del presente me permito informarle que se le ha designado como suplente de la persona que ostenta el cargo de presidente dentro del Comité de Conducta e Integridad Pública de la Consejería Jurídica del Estado, esto de conformidad al artículo 10 fracción I de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Conducta e Integridad Pública de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública del Estado de Baja California.

Por lo que, en caso de entrar en funciones por suplencia, se tendrán las atribuciones establecidas en los artículos 17 del Código de Ética para las Personas Servidoras Públicas de la Administración Pública de Baja California, así como 7, 21 y 23 de los Lineamientos Generales ya mencionados.

Sin otro particular por el momento, quedo atento a Usted, para cualquier duda y/o comentario al respecto.

ATENTAMENTE

LIC. FEDERICO GUILLERMO LÓPEZ LUGO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA
DE LA CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO.

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
DESPACHADO
19 FEB 2024
DESPACHADO
CONSEJERÍA JURÍDICA DEL ESTADO
COMITÉ DE CONDUCTA E INTEGRIDAD PÚBLICA

[Handwritten marks and signatures in blue ink]